



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2018

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por el secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, doctor Agustín Dávila Marks, con motivo de haber sido contratado en el cargo de Subdirector General del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Juan Manuel Culotta- y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de diciembre de 2018 y por el término de 6 (seis) meses, al secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, doctor Agustín Dávila Marks.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION